

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**25294** *MERITOR HEAVY VEHICLE SYSTEMS ESPAÑA, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Reducción de capital y compensación de pérdidas.

Se hace público, que el Accionista único de la Sociedad, mediante la consignación de acuerdos, adoptados con las formalidades de Junta, el 31 de marzo de 2010, a tenor de lo regulado en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó, de forma simultánea, la adopción de medidas de saneamiento para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable, disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas. Pérdidas que constan en el Balance cerrado al 30 de Septiembre de 2.009, aprobado por el Accionista Único en la indicada fecha del 31.03.2010, auditado por el Auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L.

Medidas consistentes en:

i) reducción de capital en la cantidad de 540.898,00 Euros, mediante la amortización de 8.999,966 acciones de 60,1 Euros por acción, al portador, ordinarias. Todas ellas de una misma clase, quedando, en consecuencia el capital social resultante, después de la reducción, en la cantidad de 60.102,00 euros, representado, una vez acordada su nueva valoración, en 60.102 acciones, ordinarias, al portador, de 1 Euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.102, ambos inclusive, de una sola serie y con iguales derechos políticos y económicos.

ii) destinar el saldo de la cuenta de Reserva Voluntaria, que aparece en el mencionado balance del 30.09.2009, en su totalidad, de 2.999.880,00 Euros (redondeado en el Balance a 3.000 m de Euros) también a compensar pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio patrimonial.

iii) destinar también, la cantidad de 114.204,80 de la Reserva Legal, incluida en el citado balance del 30.09.2009, también con el mismo fin de compensar pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio patrimonial, quedando ésta reducida a la cantidad de 6.010,20 Euros, que es el 10% del capital social resultante de la reducción acordada en el apartado i) anterior.

Lo que se comunica a los efectos legales correspondientes.

Granollers (Barcelona), 12 de julio de 2010.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, don Juan Ramón Andino Villasante.

ID: A100058935-1